10.- Criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CONCEPTO	Puntos
1. VALORACIÓN ECONÓMICA	45
1.1. Canon inicial	35
1.2. Canon anual variable	10
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	32
2.1. Programa de mantenimiento de instalaciones	7
2.2. Avance del Plan Director: análisis, diagnóstico, necesidades	4
2.3. Propuesta de mejoras	6
2.4. Plan de búsqueda de fugas y equipos a emplear	2
2.5. Plan de mantenimiento y limpieza del alcantarillado	4
2.6. Plan de control sanitario y mejora en el control de calidad del agua.	2
2.7. Sistema de Gestión ambiental.	1
2.8. Servicio de atención al usuario.	1
2.9. Campañas de información y sensibilización	1
2.10. Medios humanos y materiales	4
3. ESTUDIO JUSTIFICÁTIVO DE COSTES E INGRESOS	18
3.1. Coste de mantenimiento y reparación de las instalaciones	3
3.2. Equilibrio económico financiero	15
4. CERTIFICACIÓN CALIDAD UNE-EN-ISO-9000:2000	. 5
TOTAL	100

11.- Apertura de las ofertas:

El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las 13:00 horas, por la mesa de contratación, que formulará su propuesta según los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007.

NOTAS:

1.- En materia de publicidad de la licitación ante cualquier contradición con el pliego de condiciones particulares, prevalecerá lo dispuesto en el presente anuncio.

2.- El acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en su sesión de

7 de agosto de 2008, presenta las modificaciones que se concluyen en estos pliegos definitivos.

Astillero, 7 de agosto de 2008.-El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.-El secretario, José Ramón Cuerno Llata

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobación definitiva y exposición pública del presupuesto general de 2008.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo para el ejercicio de 2008 (anuncio publicado en el BOC número 132 de fecha 8 de julio de 2008) éste se entiende definitivamente aprobado, y, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica un resumen por capítulos del mismo, así como de la Plantilla del Personal.

PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1 Impuestos Directos	419.000,00
Capítulo 2 Impuestos Indirectos	500.000,00
Capítulo 3 Tasas y otros Ingresos	960.600,60
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	810.000,00
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales	371.000,00
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 7 Transferencias de Capital	444.000,00
TOTAL	3.504.600,88
PRESUPUESTO DE GASTOS	
A) Onergaienes Carrientes	
A) Operaciones Corrientes	767 400 00
Capítulo 1 Gastos de Personal	767.400,00
Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Serv	1.423.700,00

Capítulo 3 Gastos Financieros	26.500,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	96.000,00
B) Operaciones de Capital Capítulo 6 Inversiones Reales Capítulo 7 Transferencias de capital Capítulo 9 Pasivos financieros TOTAL	1.086.000,00 30.000,00 75.000,00 3.504.600.88

PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2008

- A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:
- a) Escala de habilitación nacional. Subescala Secretaría-Intervención, Secretario-Interventor, Grupo A1/A2. Número de plazas: Una.
 - b) Escala de Administración General.
- 1.- Subescala administrativa. Grupo C1. Número de plazas: Una.
- 2.- Subescala auxiliar. Grupo C2. Número de plazas: Dos.
- 3.- Subescala de subalternos. A.P. Número de plazas:
- c) Escala de Administración Especial.
- 1.- Técnico Grado Medio, Grupo A2, Aparejador. Número de plazas: Una.
- 2.- Técnico de Empleo y Desarrollo Local. Grupo A1. Número de plazas: Una.

B.- PERSONAL LABORAL:

Personal laboral fijo:

- 1.- Limpiadoras, A.P. Número de plazas: Dos.
- 2.- Encargada Polideportivo, Grupo C1. Número de plazas: Una.

Personal laboral temporal:

- 1.- Agente Desarrollo Local. Número de plazas: Una.
- 2.- Técnico Apoyo Oficina Técnica. Número de plazas: Una.

 - 3.- Peones. Número de plazas: Quince.4.- Dinamizador Juvenil. Número de plazas: Una.
 - 5.- Técnico Medio Ambiente. Número de plazas: Dos.
 - 6.- Técnico Archivo. Número de plazas: Una.
- 7.- Técnicos Punto Información Turística. Número de plazas: Una.
 - 8.- Oficiales. Número de plazas: Tres.
 - 9.- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Dos.
- 10.- Personal Aula dos años: Técnico Especialista en Jardín de Infancia. Número de plazas: Una.

Personal eventual de confianza:

1.- Apoyo Gabinete Alcaldía. Número de plazas: Una. Siendo el resumen de la plantilla el que se dice seguidamente:

Personal funcionario: Siete. Personal contratado: Veintiocho. Personal eventual de confianza: Una.

TOTAL: Treinta y seis.

Novales, 5 de agosto de 2008.-El alcalde, Enrique Bretones Palencia. 08/11098

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito número 2/08.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 5 de junio de 2008 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito 2/2008 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.